

**INTERCONEXIÓN de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISLA GRANDE)
al SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)**

COMITÉ DE EJECUCIÓN

CIRCULAR N° 06

Buenos Aires, 22 de mayo de 2014

Señores Adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de los Servicios de Consultoría para la realización de los Estudios Básicos, Ejecución del Proyecto de la referencia y Confección de la Documentación Licitatoria para Interconexión de la Provincia de Tierra del Fuego (Isla Grande) al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Licitación Pública Nacional N° 06/2014

ACLARACIONES POR CONSULTA

PRIMERA: Objeto

1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

*EL COMITÉ DE EJECUCIÓN llama a Licitación Pública Nacional para la selección de una o más empresas prestatarias de servicios de ingeniería y consultoría de la especialidad, **para la REALIZACION DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA DEFINICION Y CONFECCION DEL PROYECTO BASICO y los PLIEGOS de BASES y CONDICIONES DE LAS OBRAS RESULTANTES PARA “LA INTERCONEXIÓN ENTRE LA E.T. 220 kV. RÍO GALLEGOS en la Provincia de Santa CRUZ, con la Zona de GENERACION EN BOCA DE POZO EN RIO GRANDE....”***

- ◆ **No se define un límite en el alcance del sistema de subtransmisión pero es razonable establecerlo en EETT 33/13.2 kV –sean estas existentes o determinadas por el Estudio que se licita- Considerando que se parte de Estudios preexistentes (2.2.5) la actualización de los mismos es de fundamental importancia para cumplimentar el requerimiento del inciso 2.2.4.3**
- ◆ **Con posterioridad a lo establecido en el 2.2.6 - Deberán realizarse los Pliegos de Bases y Condiciones en el orden de prioridad que se defina.**

**INTERCONEXIÓN de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISLA GRANDE)
al SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)**

COMITÉ DE EJECUCIÓN

CIRCULAR N° 06

2 Alcance

Consulta

El primer párrafo del numeral 2.2.2 de la Parte A dice: ... luego en una segunda etapa, determinar la Generación en Boca de Pozo y proceder a definir el sistema de transporte que técnica y económicamente resulte más aceptable.

- ◆ **Es correcta la interpretación.**

3 Garantías

- ◆ **Respondida en anterior Circular.**

4 Firma de la Oferta

- ◆ **Debe cumplimentarse el requerimiento del numeral 14.2, y ser firmada por ambos Representantes.**

5 Términos de Referencia

- ◆ **EIA y Batimetrías, Deben realizarse TODOS los estudios, y cumplimentar TODOS los requerimientos necesarios para la Aprobación del Proyecto en todos Organismos (Nacionales, Provinciales y Municipales) en que deba ser presentado.**
- ◆ **Cable, se confirma el requerimiento.**